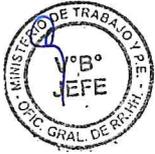




Resolución Ministerial No. 170-2024-TR

Lima, 29 de octubre de 2024

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ministerial N° 428-2023-TR, se designa al señor **HERNAN EDUARDO PENA** en el cargo de Director General, Nivel F-5, de la Dirección General de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el citado profesional ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

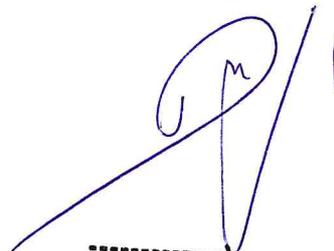
SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **HERNAN EDUARDO PENA**, al cargo de Director General, Nivel F-5, de la Dirección General de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida la participación del señor **HERNAN EDUARDO PENA**, en toda comisión, grupo de trabajo o cualquier representación en la que hubiese sido designado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese y comuníquese.



DANIEL MAURATE ROMERO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo